RESOLUCION DDCS 069/2021

Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2021

VISTO:

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para la cobertura de 1 (un) cargo de Ayudante "A", dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura Taller de Investigación en Enfermería, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur,

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/360/20;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Lic. Marisa Zapata;

Por ello:

EL VICEDECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, con carácter ordinario, a la Lic. Marisa Zapata (Legajo 13815), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21027723) de la carrera de Lic. en Enfermería, en la asignatura Taller de Investigación en Enfermería, código 20092, del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3561/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.